

## Municipalidad Distrital de Poroy





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

GERENGIA MUNICIPAL

FECHAS 105/24 HORAS 2: 40

## INFORME N° 001-2023-OEC-MDP-1- AS N°02-2024.

A

: ING. VIDAL SUYLLO TTITO

Gerente Municipal.

DE

: LIC. ADM. ORLANDO VILLEGAS SIVANA

Organo Encargado de las Contrataciones.

ASUNTO

: REMITE INFORME DE DECLARACIÓN DE DESIERTOREGISTRO: 9033

REFERENCIA: a) Formato N° 26

**FECHA** 

: Poroy, 03 de mayo del 2024

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarle muy cordialmente y en seguida remitir el informe de declaratoria de desierto, según el documento de referencia a) informe de análisis de declaración de desierto, del procedimiento de selección denominado: Adjudicación simplificada N°002-2024-OEC-MDP-1 convocado para la contratación de bienes para el sistema de pozo a tierra incluye instalación para el proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Poroy-provincia de Cusco-departamento de Cusco", donde se expone los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a comunicar a su despacho la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N°002-2024-OEC-MDP-1, por las razones expuestas en el formato N°026, *para la autorización correspondiente de la nueva convocatoria*, se adjunta lo siguiente:

- ✓ Formato N° 026.
- ✓ Acta de declaratoria de desierto del procedimiento de selección.

Es cuanto informo para las acciones que correspondan,

Atentamente.

LÍC. AMD. ORLANDO VILLEGAS SIVANA. ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

## FORMATO Nº 26

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 002-2024-MDP-OEC/C PRIMERA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe 01-2024-OEC-			
			Fecha del informe	3/05/2024		
2		FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME GERENCIA MUNICIPAL				
3	ANTE	ANTECEDENTES				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO					
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA  CONVOCATORIA  CONVOCATORIA  CONVOCATORIA  CONTRATACION DE BIENES PARA EL SISTEMA DE POZO A TIERRA Y CONEXION A PARA CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, INCLUYE INSTALACION Y CERTIFICACIO A TIERRA Y CONEXION A PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CUIDADANA, DISTRITO DE POROY- CUSCO.			TODO COSTO		
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDP-OEC/C PRIMERA CONVOCATORIA			
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA			
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	-			
5	MOTIV	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.					
	Se registraron 42 participantes, pero solo uno presento su propuesta				0	
	Se presentaron 10 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:					
	09 ofertas, no fueron admitidas. 01 oferta, fue descalificada.			•		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:					
	6.1	Se solicitó a los proveedores que no participaron en el pro	que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las ocedimiento de selección.		0	
	6.2				0	
	6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			0	
	6.4	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			•	
	6.5	Otras			0	

FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 002-2024-MDP-OEC/C PRIMERA CONVOCATORIA CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.  $\bigcirc$ 7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda,  $\bigcirc$ contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. 7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de  $\bigcirc$ cumplir. 7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las (6) mismas deriva de errores en las ofertas. 7.5  $\bigcirc$ Otros 7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas. SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR NO CUMPLIR LOS POSTORES LAS BASES INETGRADAS, EN LO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: DERIVAR AL AREA USUARIA PARA VOLVER A EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN, REAJUSTE DEL LAS EE.TT, SI ASI LO VIERA POR CONVENIENTE; Y PRESENTAR SU PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD DE SER EL CASO Y VOLVER A CONVOCAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo. 9 LIC ADM. ORLANDO VILLEGAS SIVANA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN